

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION
PARA LA CAPITAL.

Por un año... 50
Por seis meses 26
Por tres id... 14

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1859.)

PARA FUERA
DE LA CAPITAL

Por un año... 60
Por seis meses 32
Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (q. D. c.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular.

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid se sigue causa criminal en averiguacion de quién sea el cadáver de un hombre que en la mañana del 5 de Agosto último apareció en las aguas del rio Pisuerga de dicha Ciudad, estrangulado con una faja, el cual es de las señas que se expresan á continuación. En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar si en alguno de los pueblos de la misma, falta algun hombre cuyas señas convengan con las del insinuado cadáver, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de este gobierno, como igualmente cualquiera noticia que adquieran sobre el particular.

Burgos 15 de Setiembre de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

Señas del cadáver.

Un hombre como de cuarenta á cincuenta años, de estatura de cuatro pies y medio de poco mas ó menos, cara ancha, barba sin afeitar, pelo negro cano, que tenia una faja negra de estambre atada al cuello, y vestia botas de becerro negro, camisa de algodón, pechera de tablillas con botones de hueso blanco, blusa azul formando cuadros azules y blancos con botones de hueso tambien blancos, chaqueta de sarga negra remendada, forro de merino sin botones, chaleco de algodón á cuadros negros con redondeles encarnados y listas verdes, forros de muleton y botones dorados con flores, un pantalon paño oscuro con cuadros negros y rayas claras con botones blancos, y debajo de este otro de tela de algodón morado con cuadros oscuros, botones negros, tirantes de cañamazo rayados con una fenefita clara y los remates de tela de hilo con badana.

JUNTA

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Deseando esta Junta hacer comprender prácticamente á los aficionados á la Agricultura los buenos resultados que ofrecen tanto los arados perfeccionados, como las gradas que constituyen parte de su Museo Agrícola y que operan en el

campo práctico que está bajo su inspeccion, ha dispuesto, por indicacion de su Seccion de Agricultura, que el último día de feria, diez y ocho del corriente, se verifique á las tres de la tarde, y en las heredades de que, á espaldas del Colegio de Sordo-mudos, acaba de tomar posesion la Excm. Diputacion de esta provincia, un

ENSAYO COMPARATIVO

de máquinas aratorias en el que se pondrán en accion las siguientes:

- 1.º El arado de cola de golondrina del país.
- 2.º Arado de vertedera giratoria, modificado por Hidalgo Tablada.
- 3.º Arado de vertedera fija núm 1 de Griñon, modificado por el Profesor Goya.
- 4.º Arado núm. 2 de Griñon.
- 5.º Arado de Howard.
- 6.º Arado Sub-suelon de Pinaquy y Saruy.
- 7.º Grada articulada de Howard.
- 8.º Grada paralelográfica de Valcourt.

El principal objeto de este ensayo comparativo es el de demostrar á los interesados en los adelantos agrícolas la diferencia en la bondad de la labor, esto es, en la profundidad y anchura del surco y en el menor ó mayor volteo de la tierra, segun la clase de arado que se emplea. Y para que la comparacion sea en las condiciones de mayor exactitud, el terreno en que funcionen las máquinas, tendrá las mismas circunstancias para todas ellas, y las parejas de buyes serán las ordinarias del país.

En cuanto á las gradas, se hará ver tambien las grandes ventajas que tienen

las usadas en el Campo práctico sobre las del país, tanto para acuchillar y pulverizar la tierra, como para limpiar las malas yerbas, cubrir las semillas y escardar lo sembrado de cereales, etc.

Lo que se anuncia al público para que los que gusten presenciar este ensayo puedan verificarlo.

Burgos 14 de Setiembre de 1867. =

EL GOBERNADOR, PRESIDENTE,
PABLO DE CASTRO.

FOMENTO.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Circular encargando la formación y remision de estados de produccion, consumo, etc. de cereales y caldos en los años de 1865 y 1866.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia reciban la presente circular formarán en union de los Ayuntamientos un estado que exprese las noticias contenidas en el estado adjunto, debiendo procurrar la mayor exactitud posible, y enviarlo al Alcalde de la cabeza de sus respectivos partidos judiciales en el preciso é impropogable término de ocho dias; pues trascurrido sin verificarlo, incurrirán en la multa de veinte escudos, que se les exigirá mancomunadamente con los Secretarios.

Burgos 16 de Setiembre de 1867.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
PABLO DE CASTRO.

AYUNTAMIENTO DE

PARTIDO DE

Datos estadísticos sobre produccion, consumo, importacion y exportacion de cereales y caldos.

	Trigo.	Centeno.	Avena.	Cebada.	Maiz.	Vino.	Acete.	Yeros.	Alubias.	Garbanzos.	Tiños.	Habas.
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Arrobas.	Arrobas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.
Produccion												
Consumo												
Sobrante												
Déficit												
Importacion de otras provincias												
Exportacion á otras provincias												
Gastos de cultivo												

(A continuacion se pondrá otro igual estado por el año de 1866.)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.
(Continuacion.)

Extractos. Núm.	NATURALEZA de las fincas.	RADICACIONES DE LAS FINCAS.				NOMBRE DE LOS INTERESADOS en la inscripcion.	INSCRIPCIONES.	
		Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.		Objeto.	Año.
589	Casa	Santa Inés	Prauleja	No la tiene	No los tiene	Monast.º de San Pedro Arlanza.	Censo	1770
590	Vina	id.	Cuesta	3 obreros	id.	id.	id.	id.
591	id.	id.	Cañada del Valle	4 obreros	id.	id.	id.	id.
592	id.	id.	Nogal	Un obrero	id.	id.	id.	id.
593	id.	id.	Ciruelos	2 obreros	id.	id.	id.	id.
594	id.	id.	Navarra	Un obrero	id.	id.	id.	id.
595	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.	id.
596	id.	id.	Gerval tuerto	3 obreros	id.	id.	id.	id.
597	id.	id.	id.	2 obreros	id.	id.	id.	id.
598	id.	id.	Obradillas	id.	id.	id.	id.	id.
599	id.	id.	Vallejuelos	3 obreros	id.	id.	id.	id.
600	id.	id.	Carre Ginea	Un obrero	id.	id.	id.	id.
601	id.	id.	Camino Villalmanzo	id.	id.	id.	id.	id.
602	id.	id.	id.	2 obreros	id.	id.	id.	id.
603	id.	id.	id.	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
604	id.	id.	id.	Un obrero	id.	id.	id.	id.
605	id.	id.	Enarejo	2 obreros	id.	id.	id.	id.
606	Tierra	id.	Vinas de los Tamarales	Una fanega	id.	id.	id.	id.
607	id.	id.	Quemada	8 celemines	id.	id.	id.	id.
608	id.	id.	Palomares	4 celemines	id.	id.	id.	id.
609	id.	id.	Pradejon	6 celemines	id.	id.	id.	id.
610	id.	id.	Ontanilla	5 celemines	id.	id.	id.	id.
611	id.	id.	Puentecilla	3 celemines	id.	id.	id.	id.
612	Vina	id.	Navarra	Un obrero	id.	id.	id.	id.
613	id.	id.	Carre Ginea	2 obreros	id.	id.	id.	id.
614	Huerto	id.	Bajo de la Fragua	No la tiene	id.	id.	id.	id.
615	Vina	id.	Camino de los Tamarales	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
616	Tierra	id.	Canaleja	Un obrero	id.	id.	id.	id.
617	Vina	id.	Valdura	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
618	id.	id.	Camino Villalmanzo	Un obrero	id.	id.	id.	id.
619	id.	id.	Camino Carretero	3 obreros	id.	id.	id.	id.
620	id.	id.	Canaleja	2 obreros	id.	id.	id.	id.
621	Solar	id.	Dicha Villa	No la tiene	id.	id.	id.	id.
622	Vina	id.	Arroyo que baja del Enarejo	Un obrero	id.	id.	id.	id.
623	id.	id.	Camino Tamarales	4 obreros	id.	id.	id.	id.
624	id.	id.	Bajeras de los Tamarales	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
625	id.	id.	Camino Tordon Saucha	Un obrero	id.	id.	id.	id.
626	id.	id.	Enarejo de Vascones	id.	id.	id.	id.	id.
627	Casa, Corral y Bodega	id.	Dicha Villa	No la tiene	id.	id.	id.	id.
628	Vina	id.	Camino Villalmanzo	8 obreros	id.	id.	id.	id.
629	id.	id.	Picon	3 obreros	id.	id.	id.	id.
630	id.	id.	Enarejo	id.	id.	id.	id.	id.
631	Huerto	id.	Fragua de dicha Villa	No la tiene	id.	id.	id.	id.
632	id.	id.	Dicha Villa	id.	id.	id.	id.	id.
633	Centenal	id.	Vocal del Valle	5 celemines	id.	id.	id.	id.
634	id.	id.	Carre la Vieja	6 celemines	id.	id.	id.	id.
635	id.	id.	Arenillas	Una fanega	id.	id.	id.	id.
636	Tierra	id.	Cuesta la Orca	6 celemines	id.	id.	id.	id.
637	id.	id.	San Pelayo	Una fanega	id.	id.	id.	id.
638	id.	id.	Vallejuelo	id.	id.	id.	id.	id.
639	Vina	id.	Tordon Saucha	Un obrero	id.	id.	id.	id.
640	id.	id.	Cuesta la Orca	id.	id.	id.	id.	id.
641	id.	id.	San Pelayo	3 obreros	id.	id.	id.	id.
642	id.	id.	San Pedro	Un obrero	id.	id.	id.	id.
643	Casa	id.	Barrio de Arriba	id.	id.	id.	id.	id.
644	Vina	id.	Vega Nueva	2 obreros	id.	id.	id.	id.
645	id.	id.	Enarejo de Vascones	7 obreros	id.	id.	id.	id.
646	id.	id.	Tamarales	2 obreros	id.	id.	id.	id.
647	Tierra	id.	Camino del Moliop	Una fanega	id.	id.	id.	id.
648	Alameda	id.	Bajo de la Fragua	No la tiene	id.	id.	id.	id.
649	Vina	id.	Tamarales	Obrero y medio	id.	id.	id.	id.
650	id.	id.	Portillo	Un obrero	id.	id.	id.	id.
651	id.	id.	Entrada del Camino Portillo	2 obreros	id.	id.	id.	id.
652	Casa	id.	Barrio de Abajo	id.	id.	id.	id.	id.
653	Tierra	id.	Valde Celis	Una fanega	id.	id.	id.	id.
654	Vina	id.	id.	3 obreros	id.	id.	id.	id.
655	id.	id.	Carre sendero	No la tiene	id.	id.	id.	id.
656	id.	id.	San Pelayo	Un obrero	id.	id.	id.	id.
657	id.	id.	Tamarales	3 obreros	id.	id.	id.	id.
658	Bodega	id.	Plaza de dicha Villa	No la tiene	id.	id.	id.	id.
659	Tierra	id.	Carre Molina	6 celemines	id.	id.	id.	id.
660	id.	id.	Carre Castillo	2 fanegas	id.	id.	id.	id.
661	Vina	id.	Enarejo de Vascones	2 obreros	id.	id.	id.	id.
662	id.	id.	Páramo	id.	id.	id.	id.	id.
663	Tierra	id.	Aliagares	Fanega y media	id.	id.	id.	id.
664	id.	id.	Cruz de Vascones	Una fanega	id.	id.	id.	id.
665	Vina	id.	Canaleja	3 obreros	id.	id.	id.	id.
666	id.	id.	Valdura	Un obrero	id.	id.	id.	id.
667	id.	id.	San Pelayo	id.	id.	id.	id.	id.

(Se continuará.)

Anuncios Oficiales.

FOMENTO.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

Anuncios de subasta en el Valle de Valdelaguna.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868, por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 18 de Octubre próximo venidero, y hora de 11 á 12 de su mañana, cien hayas, que se hallan señaladas con el marco del distrito núm. 20 en el monte titulado Ahedo y Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Tolbaños de Arriba, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna por la citada Real orden.

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

Número de árboles.	Especies arbóreas.		DIMENSIONES.		Clases del marco.	VALOR de cada árbol.	VALOR TOTAL.
	Inferior.	Superior.	Longitud en metros.	Clases del marco.			
100	Hayas.	Id.	6	Tabla.	Id. y palas.	2,800	280,000
50	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	140,000
50	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	140,000

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 300 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del Valle de Valdelaguna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 5 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868 por

Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 18 de Octubre próximo venidero, y hora de las 12 de su mañana, 150 hayas, que se hallan señaladas con el marco del distrito número 20 en el monte titulado Sierra Campaña, de la pertenencia de los pueblos de Huerta y Tolbaños de Abajo, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna por la citada Real orden.

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

Número de árboles.	Especies arbóreas.		DIMENSIONES.		Clases del marco.	VALOR de cada árbol.	VALOR TOTAL.
	Inferior.	Superior.	Longitud en metros.	Clases del marco.			
150	Hayas.	Id.	6	Tabla.	Id. y palas.	2,800	420,000
100	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	280,000
50	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	140,000

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de cuatrocientos cincuenta escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del Valle de Valdelaguna, bajo la presidencia del Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 5 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868, por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 18 de Octubre próximo venidero y hora de la una de la tarde en adelante, las leñas procedentes de la corta de setecientos robles que se hallan señalados con el marco núm. 20, en el monte titulado Estillana, de la propiedad de los pueblos de Bezares y Barbadillo de Herreros, las que reducidas á carbon se calcula podrán producir ochocientos diez quintales métricos del indicado combustible,

cuyo aprovechamiento ha sido concedido á los Ayuntamientos de dicho Barbadillo y Valdelaguna por la referida Real orden; y se advierte, que no se admitirá postura que no cubra la tasación de setecientos veintinueve escudos en que han sido tasados los referidos productos.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del Valle de Valdelaguna, bajo la presidencia del Señor Alcalde constitucional del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 5 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe Dionisio Unceta.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868, por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 18 de Octubre próximo venidero y hora de las doce de su mañana á una de su tarde, 200 hayas, que se hallan señaladas con el marco del distrito número 20, en el monte titulado Dehesa, de la pertenencia del pueblo de Huerta de Arriba, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna por la citada Real orden.

A los mencionados árboles cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco, y valores, son los siguientes:

Número de árboles.	Especies arbóreas.		DIMENSIONES.		Clases del marco.	VALOR de cada árbol.	VALOR TOTAL.
	Inferior.	Superior.	Longitud en metros.	Clases del marco.			
200	Hayas.	Id.	6	Tabla.	Id. y palas.	2,800	560,000
100	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	280,000
100	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	280,000

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 500 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la villa del Valle de Valdelaguna, bajo la presidencia del Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano pú-

blico y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 5 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

Anuncio de subasta en Barbadillo de Herreros.

Habiendo sido aprobados los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1867 á 1868 por Real orden de 17 de Agosto último, se sacan á pública subasta el día 21 de Octubre próximo venidero, y hora de las 12 de su mañana, 400 hayas, que se hallan señaladas con el marco del distrito núm. 21 en el monte titulado Lomo Mediano, de la pertenencia de la villa de Barbadillo de Herreros, cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de dicha villa por la citada Real orden.

A los mencionados árboles, cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

Número de árboles.	Especies arbóreas.		DIMENSIONES.		Clases del marco.	VALOR de cada árbol.	VALOR TOTAL.
	Inferior.	Superior.	Longitud en metros.	Clases del marco.			
400	Hayas.	Id.	6	Tabla.	Id. y palas.	2,800	1,120,000
165	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	462,000
94	Hayas.	Id.	7	Tabla.	Id. y palas.	2,800	263,200

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 1040 escudos, en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la villa de Barbadillo de Herreros, bajo la presidencia del Señor Alcalde constitucional de la misma ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Gefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince días de anticipación al designado para la subasta.

Burgos 6 de Setiembre de 1867. = El Ingeniero Gefe, Dionisio Unceta.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA. MES DE AGOSTO DE 1867.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el mes que termina.

NOMBRES DE LOS VENEDORES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	CANTIDADES.		Calidad.	PRECIO. Escudos.
			Kilogramos.	Litros.		
<i>Tocino añejo.</i>						
Juan Gimeno.....	Olivenza, provincia de Badajoz.....	Burgos..	200,429	»	Sup. or	0,609
<i>Manteca.</i>						
Emilia San José.....	Burgos.....	Id....	23,004	»	id.	0,774
<i>Aceite comun.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	»	37,689	id.	0,575
<i>Arroz.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	8,570	»	id.	0,260
<i>Garbanzos.</i>						
Manuela Saez.....	Id.....	Id....	197,609	»	id.	0,401
<i>Patatas.</i>						
Felix Hernando.....	Id.....	Id....	161,032	»	id.	0,035
<i>Chocolate.</i>						
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	17,485	»	id.	1,304
<i>Vino comun.</i>						
Braulio Ustariz.....	Id.....	Id....	»	69,575	id.	0,149
Ogeda Hermanos.....	Id.....	Id....	»	62,044	id.	0,149
<i>Carbon vegetal.</i>						
Félix Hernando.....	Id.....	Id....	1610,523	»	id.	0,024
<i>Velas de sebo.</i>						
José Pardo.....	Id.....	Id....	23,004	»	id.	0,556

Burgos 31 de Agosto de 1867. = El Administrador, Tiburcio García Rojo. = V.º B.º = El Comisario de Guerra Inspector, Antonio Leon y Cobos.

Anuncios particulares.

CALENDARIO

DE
CASTILLA LA VIEJA
PARA EL AÑO DE 1868.

Contiene, además de los acertados pronósticos atmosféricos y los anuncios astronómicos, el santoral mejorado considerablemente, la reduccion de los dias festivos y traslacion de vigiliias, conforme á lo acordado por S. S. Ntro. Smo. Padre Pio IX. en 2 de Mayo último. Tambien contiene las ferias que se celebran en todas las provincias de Castilla.

Se vende al insignificante precio de 24 reales la gruesa en Burgos, casa de D. T. Arnaiz, Plaza del Mercado, núm. 17.

EL DRAMA DEL ALMA,

ALGO
SOBRE MÉJICO Y MAXIMILIANO,
POR
D. JOSÉ ZORRILLA.

Esta obra constará de 2 entregas de 90 á 100 páginas cada una, al precio de 4 rs. La 1.ª se publicará en la primera quincena del mes de Setiembre, y la 2.ª el 30 del mismo mes.

Se suscribe en Madrid en casa de D. Agustin Jubera, calle de la Bola, 11, principal; y en la librería de D. Justo Serrano, Pasaje Matheu; en las demás provincias en las principales librerías, y en Burgos en la administracion de la obra, librería de Rodriguez Alonso, á donde se dirigirán los pedidos.

En los mismos puntos se halla de venta la introduccion y prospecto de la obra, que forma un precioso folleto, al precio de 2 rs., y se remite franco por el correo al que mande en sellos 2 y medio reales. 4-20

CASA EN VENTA.

En el dia 29 de Setiembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Escribanía del Notario de esta Ciudad, D. Fernando Monterrubio, el remate voluntario de una casa, sita en el casco de esta Ciudad y su calle del Cid, antes de la Guitarrería, y señalada con el número 24.

Las personas que quieran interesarse en su compra podrán acudir al expresado remate y Escribanía, en la cual serán orientados de las condiciones y demás datos que apetezcan. 3

REGLAMENTO DE 2.ª ENSEÑANZA
PROMULGADO EN 23 DE JULIO DE 1867.

DECRETO ORGÁNICO DE LAS UNIVERSIDADES
EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende á cuatro reales el primero y dos el segundo:

En Madrid. Redaccion de El Magisterio Español, Lavapies, 24 y 26, principal derecha.

En provincias. En las principales librerías.

Los pedidos se harán al Administrador de dicho periódico. 1-2

COLOCACION.

Para una Sucursal de la antigua Fábrica de chocolates de Valdivielso se necesita un matrimonio de unos principios regulares, para encargarse de la representacion de la misma.

Asimismo para el Establecimiento principal se dará colocacion á un joven de unos 20 á 30 años de edad, que esté algo versado en escritura y cuentas, y á otro de unos 16 años para dependiente de mostrador.

Para los demás pormenores dirigirse personalmente, ó por medio de un encargado, al mismo Establecimiento, calle de la Sombrerería núm. 5. 3-4

ALMACEN DE FERRETERIA.

En el Almacen de Ferreteria establecido en la Plazuela del Arzobispo, número 18, se sigue vendiendo á precios económicos camisas de hierro bruñidas, maqueadas, pintadas y de laton ó doradas; batería de hierro con baño de porcelana para cocinas; planchas económicas ó de vapor; herramientas para toda clase de oficios; herrajes para puertas y balcones y ventanas; clavazones de todas formas y dimensiones; colones, palas y picachones, y hierros y aceros dulces y fundidos de las mejores Fábricas extranjeras y del país.

Nota.—Tambien se vende hierro cortado para calzar y hechar puntas, á 6 cuartos libra, de acero, á 11. 26-30

LA PALMA.

Nueva Fábrica de chocolate elaborado á brazo, Plaza Mayor núm. 24, Burgos.

Desde algunos años á esta parte el enorme consumo de chocolate en Europa prueba que su uso está extendido en casi todas las clases de la sociedad.

Esta nueva Fábrica está montada con todo el aseo necesario y reglas prescriptas por la higiene; y nadie ignora que puede traer graves consecuencias el uso de un chocolate rancio ó mal confeccionado.

Nuestro chocolate lo constituyen las mejores materias conocidas al efecto; de manera que el mas escrupuloso y el estómago mas débil pueden quedar satisfechos, y á su vez es indispensable lo mismo al hombre de bufete que al hombre de campo, por las excelentes propiedades nutritivas que poseen los productos de esta Fábrica. 100

Macho perdido.

El dia 7 de este presente mes se perdió un macho de 4 años en la raya de los términos de Revilla y Villodrigo, de las señas que á continuacion se expresan: alzada 6 cuartas y media, pelo negro con pintas canosas, un lunar blanco al lado derecho en el costillar, lleva aparejo y cuatro sacas de estopa, cabezada y cabezon. Su dueño Francisco Domingo vecino de Torquemada. 1-2

Pollina perdida.

En el dia de ayer desapareció una pollina de la posada titulada del Torcuato, calle de Fernan-Gonzalez, número 36, de las señas que á continuacion se expresan: pequeña, pelo negro, pelada encima de los cuartos traseros ó sea el lomo, en pelo. La persona que la haya hallado y en cuyo poder esté, se suplica se sirva entregarla en dicha posada, á quien se le gratificará despues de pagarle sus gastos. 100

Pollina perdida.

La persona que supiese el paradero de una pollina que se extravió en Burgos el dia diez del corriente mes, tendrá la bondad de dar aviso á su dueño Leandro Reoyo, vecino del pueblo de Ontoria de la Cantera, quien gratificará prudentemente. 100

Señas de la pollina.

Pelo negro, de talla baja, delgada corrida, con una berruga en el morro, cerrada, de cuatro á cinco años. 100

D. José Joaquín de Monterola se ofrece á enseñar los idiomas francés é inglés en su casa, Espolon, núm. 20.